



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

**PAGO POR CONSIGNACION No. 2021.0005.01
SOLICITANTE: COLPENSIONES**

Revisadas las presentes diligencias, el despacho DISPONE:

Se ordena el pago del Depósito Judicial No. **409100000132477** por la suma de veintidós millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos veintiún pesos (**\$22'699.721,00**) constituido por la Alcaldía de Mosquera por concepto de la liquidación efectuada dentro del proceso coactivo No. DC2017-001995 a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-. Nit. 900.336.004-7.

Para efectos de lo anterior, secretaría proceda a desplegar las actuaciones tendientes a materializar el pago de lo aquí ordenado, atendiendo que el mismo debe ser consignado en la cuenta solicitada por la administradora de pensiones, en la cuenta N° 403603006841 del Banco Agrario, denominada LIQUIDEZ DEPÓSITOS JUDICIALES a nombre de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones-, de conformidad a certificación que se adjuntó (fl. 43, pdf 04).

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86cbb04d6e6e3d2b3dfe54071c9a4ad314846a3ab1eabab8ee35bb9e39b18b4c**

Documento generado en 15/11/2023 08:10:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>